



ILTRE COLEGIO DE PROCURADORES
ALICANTE

AEPA

Ref. SOLICITUD SELLO DE IGUALDAD 

En orden a la formalización de la solicitud del Sello de Igualdad, se procede a informar lo siguiente:

El Colegio Oficial de Procuradores de los Tribunales de Alicante en la actualidad está integrado por mayoría de mujeres tanto a nivel profesional, como laboral conforme a los datos concretos que detallamos seguidamente.

Los profesionales ejercientes a día de hoy son en total 296, de los cuales 183 son mujeres, ello quiere decir que el 61% de los profesionales de este Colegio, que abarca la provincia de Alicante a excepción de Elche, son Procuradoras.

Los órganos de gobierno del Colegio en la actualidad están en su mayoría dirigidos por mujeres, teniendo en cuenta que estos órganos son: la Asamblea General, compuesta por todos los colegiados y colegiadas, la Junta de Gobierno compuesta por 6 mujeres y 7 hombres, y la Decana, cuya elección tuvo lugar en julio de 2020 siendo elegida por primera vez para este cargo una mujer.

Destacamos que los puestos de mayor responsabilidad de la Junta de Gobierno como son Secretaría, Tesorería y Decanato, recaen sobre mujeres.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
ALICANTE

Se ha fomentado la participación de la mujer en la dirección y organización de la actividad colegial, no solo en los órganos de gobierno sino también en la creación de Comisiones de trabajo cuyos coordinadores y coordinadoras son designados sin discriminación alguna por razón de género.

Con relación al personal laboral, igualmente es mayoritaria la presencia de la mujer, en una plantilla que en la actualidad se eleva a 18 personas, de ellas 17 son mujeres, es decir el 94% de los puestos de trabajo están desarrollados por mujeres, siendo desempeñado el puesto de mayor responsabilidad, Gerencia, por una mujer.

Los procesos utilizados de selección de personal son igualitarios con sistemas claros y justos en las promociones internas.

Esta corporación está muy implicada en la realización de actividades de igualdad tanto con los colegiados y colegiadas como con el personal laboral.

En la actividad colegial de formación, se establecen formatos y horarios que posibilitan la conciliación de la vida profesional y laboral con la vida personal.

En otro orden, destacamos que este colectivo está especialmente sensibilizado con la violencia de género debido a la asistencia prestada por los procuradores y procuradoras a las víctimas de violencia de género y ha sido objeto de un reciente curso de formación.



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
ALICANTE

Por último, afirmar que este Colegio se compromete firmemente a continuar fomentando, apoyando y participando en actividades de igualdad con sus colegiados, colegiadas y personal laboral.

Por todo lo expuesto, solicitamos se otorgue al Ilustre Colegio Oficial de Procuradores de los Tribunales de Alicante el apreciado Sello de Igualdad.

Alicante, 13 de julio de 2021.

LA DECANA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Pilar Fuentes Tomás'.

Fdo. Pilar Fuentes Tomás